

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Convocatoria del concurso de “Escaparatismo Navideño 2025/2026”.

BDNS: 865119

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar en el concurso “Escaparatismo Navideño”, todos los establecimientos comerciales y de servicios que se encuentren en el término municipal de Leganés.

Segundo. *Objeto*.—La decoración de los escaparates servirá para embellecer los comercios y las calles de nuestra ciudad y, de esta manera, hacerlos más atractivos para el público con el objetivo de apoyar, promocionar y difundir la actividad del sector comercial de la ciudad, al tiempo que fomenta la ambientación navideña y el consumo local.

Tercero. *Bases Reguladoras*.—Con fecha 9 de septiembre de 2025 se han publicado las bases del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 215 y se encuentran también publicadas en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica.

Cuarto. *Cuantía*.—El concurso está dotado con una cuantía máxima de 5.000 euros (5.000 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 03/2411/481.00 vigente para el ejercicio 2025 y que estarán sometidos a las retenciones legalmente establecidas:

- Primer premio: 2.000,00 euros.
- Segundo premio: 1.200,00 euros.
- Tercer premio: 750,00 euros.

Del cuarto al décimo premio (7 premios): 150 euros cada uno para los participantes que obtenga las mayores puntuaciones siguientes al tercer premio.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes*.—El plazo de presentación será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganés, a 28 de octubre de 2025.—El concejal-delegado de Economía, Desarrollo Local, Comercio y Empleo, José Eugenio Marín García.

(03/17.858/25)

